

MIÉRCOLES, 3 DE MAYO DE 2017 - BOC NÚM. 84

JUNTA VECINAL DE SAN MIGUEL DE ARAS

CVE-2017-3809 *Información pública del inicio de expediente para la desafectación y calificación como parcela sobrante de parcela rústica en El Esquilo.*

La Junta Vecinal de San Miguel de Aras, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2017, acordó iniciar expediente para la desafectación y calificación como parcela sobrante de la parcela rústica al sitio de El Esquilo, con una superficie de 200,76 m², así como exponer el presente acuerdo en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Voto, por espacio de un mes, a efectos de presentación de alegaciones y reclamaciones por los interesados. Si no se presentasen reclamaciones, el presente acuerdo se elevará a definitivo.

San Miguel de Aras, 17 de abril de 2017.

El presidente,

Luis Guillarón Martínez.

2017/3809